

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-77 *Notificación de resolución y traslado de intereses y costas en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 138/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 138/2018 a instancia de LUIS JOSÉ MANOBEL GONZÁLEZ frente a MELSIOTRANS, S. L., en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 4 de enero de 2019 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.-

SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D./D^a. Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 4 de enero de 2019.

Por el letrado Sr/a. Abascal Turceta, en representación de don JOSÉ LUIS MANOBEL GONZÁLEZ se solicita la práctica de tasación de costas, al no haber sido satisfechas por MELSIOTRANS, S. L.}, y la liquidación de intereses.

Presentada la solicitud y documentos que se acompañan (art. 242.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil - LEC) acuerdo la práctica de la tasación de costas, según lo previsto en el artículo 243 LEC, y, seguidamente, adjuntando a la presente resolución la tasación de costas practicada, dar traslado de dicha tasación a las partes por plazo común de DIEZ DÍAS (art. 244.1 LEC).

Dentro de este plazo las partes podrán impugnar la tasación en los términos indicados en los apartados 2 y 3 del artículo 245 LEC, debiendo mencionarse en el escrito de impugnación las cuentas y minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de ésta, bajo apercibimiento de inadmisión de la impugnación a trámite (art. 245.4 LEC).

Desde este momento no se admitirá la inclusión o adición de partida alguna, reservándose al interesado su derecho de reclamarla de quien y como corresponda (art. 244.2 LEC).

Respecto a la liquidación de intereses, dese traslado a la parte contraria de la propuesta presentada por la parte ejecutante, para que, en el plazo de DIEZ DÍAS, conteste lo que estime conveniente.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 8

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo.
El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

TASACIÓN DE COSTAS

D./D^a. Lucrecia de la Gándara Porres, Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 de Santander procedo a practicar tasación de costas a instancia de la Letrada señora Abascal Turceta nombre y representación de don LUIS JOSÉ MANOBEL GONZÁLEZ frente a MELSIOTRANS, S.L.

CONCEPTO	IMPORTE
HONORARIOS DEL LETRADO	
Dña. BEATRIZ ABASCAL TURCETA (según minuta presentada, IVA INCLUIDO)	242 EUROS
TOTAL DERECHOS Y SUPLIDOS MAS IVA	242 EUROS
IMPORTE TOTAL TASACION COSTAS	242 EUROS

Importa la anterior Tasación de Costas salvo error u omisión la suma de 242 euros.

En Santander, a 04 de enero del 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

INTERESES EX ART. 29.3 ET

Recargo por mora, 10%..... fecha inicio 20 enero 2018 Fecha fin 17 de octubre de 2018

Cantidades: 870,23%

Días transcurridos, 271

Importe intereses **64,61 euros**

INTERESES PROCESALES EX 576 LEC

Fecha inicio , 18 de octubre de 2018

Fecha fin 21 diciembre de 2018

Días transcurridos 65

Interés aplicado 5%

Importe intereses **8,32 euros**

CVE-2019-77

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 8

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MELSIOTRANS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/77

CVE-2019-77